

Notificada en Estado No. 32 del 26 de septiembre del 2022 Juan Eduardo Daza Barreto Secretario

Cabrera (Cund.), veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No 04 DEL 2020 RADICACIÓN Juzgado de Origen 110014003078201700113600 DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE AGUIRRE SANCHEZ DEMANDADO LUIS EFREN SANCHEZ FAJARDO Y OTROS

El 16 de junio del año 2022 no se pudo llevo adelantar diligencia de secuestro por solicitud de la parte demandante. Pasados tres meses desde la solicitud de aplazamiento, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. FIJAR el próximo Cuatro (4) de Octubre DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 10 A.M. para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 157-97513 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá.
- **2. INFÓRMESE** al auxiliar de la justicia GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S. la fecha de diligencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA JUEZ

CIPURUX.